

Vicita de carcel

f

En la carcel publica dela villa de Vergara a veynte e siete dias del mes de octubre de mill e quinientos e sesenta e tres años el señor mñ sacz de losinonzo y cavala alcaide hord mario en la dicha villa e su tierra y en presencia de mí pero goncalez de vacalgaray escrivano del numero de la dicha villa e su tierra veyto la carcel publica dela dicha villa y en ella se abio juramen e forma de vida de dize de mia de blacaual e mia de mendidola preba. las oles aviendo jurab e forma dixieron si juro e ymen e prometieron de verdad dezir e sienb pre guntadas por el dho señor attde si son bien trata ras en la dha carcel asi en el pto de dar vno en lo de mas del tratamien e por el dho jurado dixieron las sobre dhas socargo del dho juramen e por el dho jurab heran vien tratada e en todo lo tocante ala dha carceleria y los trataba vien e te tigos pero lopez de ocacta escrivano e pedro de vacalgaray

Carcel
vicita

Martín de osmondo

J. cavala

Vicita
Carnecerias
y tabernas

Este veyto de el dho señor alcaide veyto la carnereria dela dicha villa e las tabernas del bmo blana e vno tin e y allo las dhas carnererias y taberna muy bien proveydas y sacteidas de que vido testimios testigos en quel se habla yca jurado e pedro de vacalgaray

Martín de osmondo

J. cavala